

DECRETO DE ALCALDIA N° 588 / 2020.
ZAPALLAR,

10 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 106/2020, de Sesión Ordinaria N° 04/2020 del Concejo Municipal de fecha 05 de Febrero de 2020, emitido por el señor Secretario Municipal (S).
- OF. Ord. N° 36/2019, de fecha 11 de Noviembre de 2019, emitido por el Superintendente Cuerpo de Bomberos de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE SUBVENCION AÑO 2020 al CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR**, por la cantidad de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), para financiar costo anual en personal, financiamiento de la central de comunicaciones, combustible, reparación y mantención de carros y cuarteles e Inversión EPP.
- 2° Dicha subvención será entregada en dos cuotas, según el siguiente desglose:

Cuota	Mes	Monto \$
1	Febrero 2020	25.000.000.-
2	Junio 2020	25.000.000.-

- 3° **GIRESE cheque en el mes de Febrero 2020**, a nombre de **Cuerpo de Bomberos de Zapallar, Rut. N° 70.727.300-3**, por la cantidad de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) correspondiente a la **cuota 1**.
- 4° **GIRESE cheque en el mes de Junio 2020**, la cuota 2, por la cantidad de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), previa rendición de la cuota 1.
- 5° **IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.005.001.000 denominada Otras Personas Jurídicas Privadas.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C. SUBFUNGIONES
DISTRIBUCION:
1.- INTERESADOS.
2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
ADM / CTI / SEC / MGG/mfa.



G.R.M.